LITORALPRESS

Fecha: 21-04-2024
Medio: Crónica de Chillán
Supl. : Crónica de Chillán
Tipo: Noticia general
Título: En prisión queda el único acusado de homicidio y lesiones en Ñiquén

Pág. : 5
Cm2: 211,5
VPE: $ 175.536

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

En prisión queda el único acusado de homicidio y lesiones en Ñiquén

POLICIAL. *Se trata de hecho ocurrido el 16 de abril, cuando un hombre resultó muerto y una mujer lesionada.*

La Fiscalía informó que en prisión preventiva quedó un sujeto de iniciales M. A. T. A., formalizado por el delito de homicidio, tras dar muerte a Miguel Ángel Falcón y por las lesiones menos graves de la esposa de este último, Katherine Monrroy. El imputado habría disparado a ambos con un arma de fuego, en el sector Canchiuque, Ñiquén, según sostuvo el ente persecutor.

El fiscal (s) Andrés Salgado explicó que el imputado, el 16 de abril, en el camino rural citado de Ñiquén, "efectuó diversos disparos, a consecuencia de lo cual la víctima resultó fallecido. El mecanismo de la muerte es compatible con herida por arma de fuego en tórax, la causa de muerte es compatible con homicidio y el examen externo se evidencian lesiones compatibles con acción de terceros".

Tras lo anterior, las víctimas fueron trasladadas, por otro hombre que los acompañaba, al Centro de Salud Familiar de San Gregorio, mientras que el imputado se entregó en Carabineros de esa localidad. Los heridos fueron derivados hasta el Hospital de San Carlos, donde el varón falleció.

El imputado también fue formalizado por porte ilegal de arma de fuego, pues no contaba con permisos para portar su pistola particular marca Taurus. El fiscal (s) Andrés Salgado expuso en la audiencia de formalización que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, argumento que fue recogido por el tribunal que otorgó la prisión preventiva.

El Juzgado de Garantía de San Carlos dio un plazo de 45 días para la investigación de la Fiscalía. C3

AGENCIA UNO

ADEMÁS, SE LE FORMALIZÓ POR PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO.

GRUPO DDI
Para importante cadena de retail
Por expansión
2024
BUSCAMOS

A PETICIÓN DE IMPORTANTE CLIENTE COMPRAMOS LOCALES:
farmacias · supermercados · locales de cadena de retail, con contrato vigentes, y centros de bodega.
LOCALES PARA ARRIENDO
A nivel nacional desde 350 a 3.500 m2. Planta libre.
locales@grupoddi.cl · +56 9 4700 0000